Resolución Ministerial

N° 299-2022-MIMP

Lima, 21 de octubre de 2022

Vistos, el Informe Técnico N° D000064-2022-MIMP-DSB-SDB y la Nota N° D000336-2022-MIMP-DSB de la Dirección de Sociedades de Beneficencia, la Nota N° D000564-2022-MIMP-DGFC de la Dirección General de la Familia y la Comunidad, y la Nota N° D001152-2022-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y;

CONSIDERANDO:

V°B°
Firmado digitalmente por MANCHE MANTERO Rossina FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2022 09:35:24 -05:00

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por Decreto de Urgencia N° 009-2020, establece con relación a la conformación del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, que está integrado por cinco (5) miembros, entre otros, por dos personas designadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, una de las cuales sustituye a el/la Presidente/a en caso de ausencia, siendo la referida designación formalizada a través de la respectiva resolución emitida por el/la titular de la Entidad;

V°B°
Firmado digitalmente por ESPINOZA RIOS Elba Marcela FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2022 18:58:06 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 181-2022-MIMP se designa a la señora OLINDA VICTORIA LEMA TUCKER como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, en atención a los documentos de vistos, resulta conveniente dar por concluida la designación de la citada persona, correspondiendo designar a quien la reemplazará, conforme al marco normativo vigente;

V°B°
Firmado digitalmente por RIOS ESPINOZA Mario Gilberto FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2022 16:10:19 -05:00

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por Decreto de Urgencia N° 009-2020; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, en el Texto

V°B°
Firmado digitalmente por ROJAS ALCOCER Jose Luis FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2022 12:28:39 -05:00

Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora **OLINDA VICTORIA LEMA TUCKER** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

V°B°

Firmado digitalmente por ESPINOZA RIOS Elba Marcela FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2022 18:58:14 -05:00

Artículo 2.- Designar al señor **ERYK MARQUEZ REQUENA** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMA DIGITAL MIMP Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Firmado digitalmente por DAVILA MOSCOSO Claudia Liliana FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2022 09:40:48 -05:00

CLAUDIA DAVILA MOSCOSO
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables